

DÉCIMA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

En el salón que ocupa el recinto oficial del Palacio Municipal, misma que se encuentra ubicada en la calle Ramón Corona con el Número 25 Ote., Colonia Centro del Municipio de Poncitlán, Jalisco, del día **17 de noviembre del 2017**, presidida por el C. Juan Carlos Montes Johnston, en su carácter de Presidente Municipal, y previa Convocatoria del Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se celebró la **décima segunda acta de sesión extraordinaria del Ayuntamiento**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Aprobación de solicitud para anticipo a cuenta de participaciones del Municipio de Poncitlán, Jalisco.
4. Clausura de Sesión.

Hace uso de la palabra, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: buen día señores Regidores, les agradezco su asistencia a esta sesión extraordinaria. Le pido al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, proceda nombrar lista de asistencia.-----

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----
El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, nombra lista de asistencia.-----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON	Presidente Municipal.	Presente.
C. OSCAR JOSÉ ENCISO	Regidor	Presente.
C. PAOLA JAZMÍN DE LA TORRE BECERRA	Regidora	Presente.
C. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ CONTRERAS	Regidor	Ausente.
C. VERÓNICA AGUILAR BARAJAS	Regidora	Presente.
C. RIGOBERTO FLORES FRANCO	Síndico.	Presente.
C. PETRA JACOBO TORRES	Regidora	Presente.
C. LUIS ANTONIO RAMOS GARCÍA	Regidor	Ausente.
C. JAVIER ZAMORA REYES	Regidor	Presente.
C. RICARDO BLANQUET LÓPEZ	Regidor	Presente.
C. JOSÉ SERGIO PÉREZ HUERTA	Regidor	Presente.

PETRA JACOBO TORRES
Veronica Aguilar Barajas

Josef

Una vez concluido el pase de lista, el **Secretario General C. Joel Navarro Pérez**, dio fe de la presencia de los miembros del Ayuntamiento.-----

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, confirmó que existe **quórum legal**, ya que se encuentran presentes **once** de **nueve** Regidores y se declara **abierta la sesión, siendo las 10:00 diez horas, del día 17 de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete**. Declarándola legalmente instalada y considerando validos los acuerdos que ella se tomen.-----

3 .-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: continuando con el tercer punto del orden del día, solicito la participación del **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, para que haga alusión al tema:

El Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, menciona lo siguiente:

Exposición de la necesidad para que el Municipio de Poncitlán, Jalisco., solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones, a través del **Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Encargado de Hacienda Municipal**, suscriban con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.-----

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de **\$3'123,492.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez. -----

CONSIDERACIONES:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a **\$3,123,492.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a **\$3,123,492.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**.-----

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de **6 meses, a partir del mes de Enero de 2018 y hasta el mes de Junio de 2018**.-----

PETRA JACOBO TORRES
Veronica Aguilar Barajas

Es importante hacer la aclaración que de acuerdo a lo que establece el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera, los anticipos a cuenta de participaciones del Estado y sus Municipios, con una vigencia menor a doce meses, no se considerarán empréstitos o financiamientos, por lo tanto la operación no constituye un financiamiento en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-----

Los anticipos a cuenta de participaciones del Estado a los Municipios, con una vigencia menor a doce meses no se consideran empréstitos o financiamientos independientemente de la fuente de recursos con base en los cuales se otorguen.-----

Habiendo concluido las intervenciones, se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación del tercer del Orden del Día consistentes en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston, somete a votación.-----

El Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, informa de once, tenemos nueve Regidores presentes, dos inasistencias del Regidor y cero votos en contra.-----

Comunico aprobado por mayoría calificada-----

ACUERDO:

PRIMERO.- Por mayoría calificada de votos se autoriza al Municipio de Poncitlán, Jalisco, para que a través de los CC. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON, RIGOBERTO FLORES FRANCO, JOEL NAVARRO PÉREZ, FERNANDO MARTIN VARGAS DURAN, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 26260/LXI/16 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 31 de diciembre de 2016; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y los artículos 3 y 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de **\$3,123,492.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.-----

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Junio de 2018 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante **6 (seis) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2018 por la cantidad de \$520,582.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** que

PETRA JACOBO TORRES
Verónica Aguilar Barajas


comprende un total de \$3,123,492.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON, RIGOBERTO FLORES FRANCO, JOEL NAVARRO PÉREZ, FERNANDO MARTIN VARGAS DURAN., en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.-----

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.-----

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston, menciona: agradezco a todos ustedes su asistencia a esta sesión extraordinaria.-----
Doy por terminada la presente sesión siendo las 10:20 **diez horas con veinte minutos, del día 17 de noviembre del 2017.** Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.-----

Firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


C. Juan Carlos Montes Johnston.
Presidente Municipal.


C. Rigoberto Flores Franco
Síndico.


C. Verónica Aguilar Barajas.
Regidora.

C. José Luis Velázquez Contreras
Regidor.

PETRA JACOBO TORRES




C. Oscar José Enciso.
Regidor.

PETRA JACOBO TORRES
C. Petra Jacobo Torres.
Regidora.



C. Paola Jazmín de la Torre Becerra.
Regidora.



C. José Sergio Pérez Huerta
Regidor.

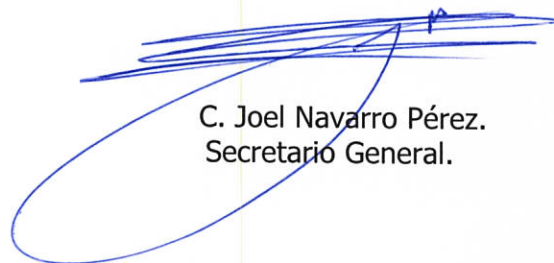


C. Ricardo Blanquet López.
Regidor.

C. Luis Antonio Ramos García.
Regidor.



C. Javier Zamora Reyes.
Regidor.



C. Joel Navarro Pérez.
Secretario General.